

1701 875250



OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE DESARROLLO LOCAL
FRS/SAM/NOM/ltk

3133

DEC. SEC. 1° N° _____ /
LAS CONDES, 19 MAY 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°8071 del 31 de diciembre de 2019, que puso en vigencia el programa **Subsidios Municipales 2020**;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2273 del 02 de abril de 2020, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2020 y agrega el nuevo subprograma "Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar 2020"
- El Informe de Imputación N° 5088 de fecha 07 de mayo de 2020 del Departamento de Finanzas;
- Anexo N°8 Beneficiarios Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar;
- Certificado del Departamento de Desarrollo Local de fecha abril de 2020, que certifica que las personas señaladas cumplen los requisitos para ser beneficiarios del subsidio;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **OTÓRGASE**, a contar de esta fecha y hasta el **31 de mayo 2020**, subsidio por un monto de \$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos), a los beneficiarios señalados a continuación, valor correspondiente al Subsidio del **Programa Subsidios Municipales 2020**, subprograma Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar 2020.

N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	BELLA DELFINA	DONOSO	PARADA
2	LUIS ALBERTO	DURÁN	ARGANDOÑA
3	RODRIGO EDUARDO	VERGARA	DÍAZ
4	XIMENA	ORELLANA	LOPEZ
5	MARGARITA CECILIA	ESPINOZA	SAAVEDRA
6	MONICA DEL CARMEN	PEREDO	GONZALEZ
7	ANA MARCELA	ESPINOZA	MONTECINO
8	DEYLI JACQUELINE	FERRADA	TABILO
9	PAMELA ANDREA	ALGUERNO	FARIAS
10	MARISOL DEL CARMEN	BUSTAMANTE	FUENTES
11	CLAUDIA ALEJANDRA	BRITO	ARANCIBIA
12	FREDDY ESTEBAN	VELIZ	OLEA
13	NORMA ELIZABETH	PINO	MANRIQUEZ
14	SUSANA ESTER	KAPLAN	CARRIO
15	DENISE ELIZABETH	ALVAREZ	CORBEAUX
16	CARLA ANTONIETA	PAVEZ	CARVACHO
17	NATALIE PASCALE	FLEMING	CORBEAUX
18	FERNANDA HEIDY	MANZANO	COFRE
19	GABRIELA MARTA	CARVACHO	CASTAÑEDA
20	LUNA PAZ	ASTROZA	GONZÁLEZ
21	NICOLAS ALBERTO	VILCHES	CARRASCO
22	GERALDINE CONSTANZA	DAROCH	FIGUEROA
23	ERIKA PATRICIA	VIAL	VALENZUELA
24	JUAN IGNACIO	CARDENAS	BARICIC
25	PAZ FERNANDA	RIQUELME	RUIZ
26	ALICIA NORMA	QUINTANA	PONCE



27	EVELYN KARINA	PEREYRA	HERMOZA
28	OSMELI MARTHA	ITRIAGO	MARCHEL
29	GUILLERMO FRANCISCO IRINE	ALMERIDA	TORRES

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago del subsidio a las personas que se señalan en el numeral anterior, por la suma de \$150.000.-, valor que podrá variar si las horas de contraprestación de servicio la comunidad fuesen menores a las acordadas con el beneficiario, previa certificación del Departamento de Subsidios y Programas Sociales dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto se imputará al Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Desarrollo Local
- Depto. Subsidios y Programas Sociales

